

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2022-0392-O

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

Asunto: Informe de factibilidad de zonificación del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Acacias de Carapungo" Segunda Etapa.

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverría Morales

Director Ejecutivo

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0312-O de fecha 09 de febrero de 2021, el Mgs. Edwin Echeverría Morales, Director de la Unidad Especial Regula tu Barrio, remite a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV), lo siguiente: ...*“En este sentido, dando continuidad al proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del barrio “Acacias de Carapungo” Segunda Etapa, ubicado en la parroquia Calderón; solicito a usted delegue a quien corresponda se emita el Informe de Factibilidad de Zonificación del asentamiento”...*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0247-O de fecha jueves 02 de febrero de 2022, el Mgs. Edwin Echeverría Morales, Director de la Unidad Especial Regula tu Barrio convocó a la Mesa de trabajo número dos (2) con los señores asesores para el tratamiento de asentamientos humanos de hecho y consolidados correspondiente al periodo fiscal 2022, en la que en el orden del día se tuvo el Tratamiento del expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado “Las Acacias de Carapungo.”

Con los antecedentes expuestos, se comunica que la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda a través de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo, competente en materia de aprovechamiento urbanístico realizó el informe técnico correspondiente y considera pertinente ratificar la clasificación del suelo en suelo Urbano y Rural; el uso del suelo en Residencial Urbano 2 (RU2) y Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural (PE/CPN); y zonificación D3 (D203-80) y A31 (PQ) correspondiente, con el fin de continuar el proceso integral de regularización.

Para el efecto, adjunto a la presente el informe técnico en mención para los fines

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2022-0392-O

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Karina Belén Suárez Reyes
DIRECTORA METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO, SUBROGANTE
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0312-O

Anexos:

- INFORME SOLT LAS ACACIAS DE CARAPUNGO II ETAPA-signed.pdf
- Informe vías.pdf
- ACACIAS DE CARAPUNGO SEGUNDA ETAPA.dwg
- IT-STHV-DMPPS-2022-0030_Acacias de Carapungo_VF-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Cristina Jeanneth Paredes Armijos
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristina Jeanneth Paredes Armijos	cjpa	STHV-DMPPS	2022-05-12	
Aprobado por: Karina Belén Suárez Reyes	KS	STHV-DMPPS	2022-05-24	

